

## ACTA N.º 13

### ACTA DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ALUMNADO PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO POR NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAS EN RESERVA

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS

**PROYECTO:** T.E. SALINAS VII

**EXPEDIENTE:** FOTAE/2022/27/03

**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen el día 2 de mayo de 2023, las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado** y como Secretario **D. Francisco José Mataix Bernabeu** y las personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación declaran excusar su asistencia a los procesos de baremación alegando no poseer los recursos humanos necesarios para abarcar tantos procesos de selección.

El Presidente, **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1. Resolución de alegaciones, aprobación del listado definitivo del personal seleccionado y acuerdo de publicación de las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos al proceso selectivo de personal alumno - trabajador en las**

## especialidades de Acabados Rígidos y Urbanización y Operaciones Auxiliares en Revestimientos Continuos en Construcción del Proyecto Taller de Empleo Salinas VII.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se hace constar la no presentación de reclamaciones.

Tras ello, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda elevar a definitivo el listado provisional publicado el pasado día 25 de abril de 2.023 con los candidatos seleccionados como personal alumnos . trabajadores en la especialidades de Acabados Rígidos y Urbanización y Operaciones Auxiliares en Revestimientos Continuos en Construcción y las personas que quedan en reserva y han sido excluidas:

### OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACIÓN

ORDEN	CANDIDATOS SELECCIONADOS	PUNTUACIÓN		
		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1	HERMINIO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ . ****7809M	1,00	3,00	<b>4,00</b>

ORDEN	CANDIDATOS EN RESERVA	PUNTUACIÓN		
		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1	MERCEDES PAREJO LÓPEZ - ****1810B	1.00	2.00	<b>3.00</b>

ORDEN	CANDIDATOS EXCLUIDOS	MOTIVOS
1	FRANCISCO VIDAL JUAN . ****1023S	<b>SELECCIONADO ESPECIALIDAD REVESTIMIENTOS</b>
2	JUAN CARLOS TORTOSA VIDAL - ****3035T	<b>NO PRESENTADO</b>

**OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN  
CONSTRUCCIÓN**

ORDEN	CANDIDATOS SELECCIONADOS	Puntuación		
		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1	FRANCISCO VIDAL JUAN . ****1023S	3.00	3,00	<b>6.00</b>
2	FRANCISCO JAVIER PÉREZ GALVAÑ - ****1787D	1.00	3.00	<b>4.00</b>

ORDEN	CANDIDATOS EN RESERVA	Puntuación		
		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1	MERCEDES PAREJO LÓPEZ - ****1810B	1.00	2.00	<b>3.00</b>

ORDEN	CANDIDATOS EXCLUIDOS	MOTIVOS
1	JUAN CARLOS TORTOSA VIDAL - ****3035T	<b>NO PRESENTADO</b>

Se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto, y se da por finalizado el proceso selectivo del personal alumno - trabajador del Programa Mixto de Empleo-Formación relativo al Proyecto Taller de Empleo %Salinas VII+ del Ayuntamiento de Salinas.

Cuanto actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Grupo de Trabajo Mixto, podrán ser impugnados por los interesados/as en los casos y la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 08:50 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por la entidad promotora <b>El Presidente,</b>	Por la entidad promotora <b>El Secretario,</b>
Fdo.: D Francisco Eduardo Martínez Delgado	Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu